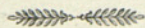


SOCIEDAD

del

GRAN TEATRO DEL LICEO.



Por el presente nos obligamos los abajo firmados, D. Carlos Torrens y Miralda gerente de la Sociedad de los S. F. Torrens y Domínguez, de la fábrica de bugias sita en la calle de Trematons número 42, y D. Domingo de Añeta como director de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

1.º . . . El suministrar el D. Carlos para todos los bayles de suscripción y públicos que se han de dar durante el próximo Carnaval en el Gran Teatro del Liceo, todas las bugias que sean necesarias, empujándose de primera clase al respecto de cuatro o cinco bugias en paquete según las pida el referido Sr. Director.

2.º . . . D. Carlos tendrá corriente, y sin demora alguna á disposición del Director en la vitrina de cada bayle cuantas bugias se necesiten.

3.º . . . El Director se obliga á pagar seis reales por cada libra en moneda metálica de oro ó plata con esclusión de todo papel calderilla, en el intermedio de uno á otro bayle, sin que pueda alterarse el precio de los seis reales por ningún motivo.

4.º . . . Este contrato no tendrá efecto si no llegaren á darse los bayles, y para que conste firmamos el presente en Barcelona á 13 del Mes de Diciembre de 1856

Como Director de la Sociedad

Domingo de Añeta

Carlos Torrens y Miralda